



Radicación: 08-634-40-89-001-2022-00207-00

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso PERTENENCIA, iniciado por la señora LIRA DEL CARMEN PEREZ GUTIERREZ en contra de ALVARO HERNANDO OSORIO CARBONEL, informándole que se ha surtido el emplazamiento del demandado, sin que hubiere hecho intervención alguna. A su despacho para que se sirva resolver. Sabanagrande, 25 de noviembre de 2022.

**JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, habiéndose cumplido el término de fijación correspondiente, es del caso designar al doctor FRANCISCO JAVIER URIBE HIDALGO Curador *ad-litem*, para que represente los intereses del demandado HERNANDO OSORIO CARBONEL

Por secretaría, notifíquese la designación efectuada al profesional del derecho, al correo electrónico franciscouribe2011@hotmail.com, en la forma y con advertencia de lo establecido en las regla 7 del artículo 47 del CGP. Fíjese como gastos de curaduría la suma de doscientos mil pesos (\$200.000).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ**